

BOLETÍN DE PRENSA

INS Señala Líneas de Trabajo Covid para Entidades Territoriales

En reunión con mandatarios de ciudades capitales, Directora del INS, explicó siete líneas de trabajo para enfrentar la Covid-19.

Bogotá, 22 de abril del 2020. En reunión moderada por Asocapitales, la Directora del Instituto Nacional de Salud, Martha Lucia Ospina explicó siete frentes de trabajo contra la epidemia COVID-19. En el espacio virtual celebrado este 20 de abril, los alcaldes plantearon sus dudas frente a temas como pruebas rápidas y laboratorios para diagnóstico del virus SARS-COV-2.

En relación con los laboratorios para la lectura de la Covid-19, la doctora Ospina hizo referencia al Decreto presidencial 2323 de 2006, que presenta disposiciones sobre la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública y define que cada entidad territorial cuente con su propio laboratorio de salud pública. “Todos los departamentos de Colombia deben tener capacidad para diagnóstico de la COVID-19 y pueden acudir a las Resolución 1619 de 2015 que les permite adscribir laboratorios externos, sea universidad, laboratorio privado o centro de investigación. En departamentos como Nariño por ejemplo, considerando la distancia y su cercanía con frontera es importante que pueda adscribir más laboratorios para mejorar su oportunidad”, dijo la Directora del INS.

Respecto a las pruebas rápidas, la alta funcionaria aseguró que podrán comprarlas todos los actores del sistema como Ministerio de Salud, Secretaría de Salud, ARL, EPS y empresas. Las pruebas rápidas que adquirió Colombia son serológicas, y podrán ser aplicadas por laboratorios clínicos. Explicó además que no requieren un proceso de validación, porque no es una exigencia, pero deben cumplir unos parámetros de verificación por parte del Ministerio de Salud.

“INS terminará reservado para departamentos como Casanare, Guainia y Vichada que no pueden contar con su laboratorio propio o adjunto”, concluyó la Directora del Instituto que además expuso siete líneas de trabajo para entidades territoriales.

Siete Líneas de Trabajo Contra la Covid-19

1. Modelado epidemiológico: el análisis del comportamiento epidemiológico y la curva.
2. Identificación y búsqueda de casos positivos: saber a quién se hace pruebas PCR, a quien rápidas, dónde buscar los casos. Se debe saber cuántos infectados hay e identificar el RO (tasa reproductiva del virus) o su velocidad de transmisión. Es decir el número de personas que pueden ser contagiadas por cada persona infectada.
3. El estudio de casos: identificación de infectados para aislarlos y evitar que ellos mismos sigan transmitiendo la enfermedad. Importante estudiar sus contactos
4. Aislamiento: la gente debe cumplirlo y hay que involucrar la policía e incluir otros agentes comunitarios, así como líneas de denuncia para garantizar que se cumplan las medidas.
5. Monitoreo de las UCIS: el reacondicionamiento o expansión de UCIS, qué disponibilidad de camas, cuales están ocupadas con pacientes COVID, cantidad de ventiladores y capacidad de crecer.
6. Monitoreo de la dinámica poblacional: si se tienen unas medidas en salud, se debe revisar la ocupación en medios de transporte, reducir aglomeraciones e intervenirlas porque esto aumenta el RO o la velocidad de propagación del virus.
7. Certificar recuperados, se debe conocer cuáles son recuperados y entregarles ese carnet que evidencia que están libres de la COVID-19. Realizar pruebas de confirmación.